



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DIRECCION ADM. Y FINANZAS  
ADQUISICIONES

## AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 34821

QUILLON, 15 SEP 2021

### VISTOS:

1. FICHA TECNICA N° 67 emitida por ADMINISTRACION/COMUNICACIONES
2. Compra Ágil ID: **4352-135-COT21**, fecha 1/09/2021.
3. Pre-Obligación 5/789, fecha 14/09/2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

### CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE CORTINAS ROLLERS PARA SALON DIEGO PORTALES.**
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso

el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma”.

- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL:** cotizaciones recibidas anexadas.

MICRO COMERCIALIZADORA LA MAULINA LTDA. 76.099.725-0	Incluye todos los productos solicitados despacho gratis VIGENCIA: 03-10-2021	\$ 282.030 Monto total
MICRO Mariela Aguilera Osses [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Se ofertan cortinas roller duo black out 3 capas. Fabricación nacional VIGENCIA: 01-10-2021	\$ 440.300 Monto total
PEQUEÑA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA 76.875.520-5	Incluye todos los productos solicitados CORTINAS ROLLERS , valores incluyen despacho hasta sus dependencias 7 días. Atentamente Iván Risco Barría PSVIAL Ltda. Fono: +56412921105 ivan.risco@hidrovial.cl Ongolmo 1402 – Concepción – Chile VIGENCIA: 01-10-2021	\$ 524.615 Monto total
MICRO EUGENIA DEL PILAR RODRIGUEZ VERA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Confección de cortinas roller dúo entrega en 10 días VIGENCIA: 03-10-2021	\$ 603.330 Monto total
MICRO ROSA ELVIRA ROBLEDO QUIJADA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Provisión de cortinas Roller DUO en tela Black- out. Garantía 3 años. Entrega 10 días VIGENCIA: 03-10-2021	\$ 749.700 Monto total

**EVALUACION:** La unidad solicitante evalúa oferta por su buena calidad de telas y diversos diseños, formas y estados.



**DECRETO:**

1. **AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:

- **ROSA ELVIRA ROBLEDO QUIJADA**, RUT: [REDACTED] por la suma de \$749.700.- (un millón cuatrocientos setenta y un mil trescientos noventa y siete pesos), denominado "ADQUISICIÓN DE CORTINAS ROLLERS PARA SALON"

2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215.29.04 SP1 "MOBILIARIO Y OTROS"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
MINISTRO DE FE



**JOSE ACUNA SALAZAR**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE

JAS/JCV/tgm

**DISTRIBUCION:**

- SECRETARIA MUNICIPAL
- -ADQUISICIONES

